

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la radiodifusora **"LA VOZ DE GALAPAGOS"**, está cumpliendo **32 AÑOS** de servicio social y pastoral a la comunidad Insular;

Que la mencionada radiodifusora es pionera de los medios de comunicación en la provincia de Galápagos, cuya señal ha contribuido a la educación y orientación de la opinión pública local;

Que **"LA VOZ DE GALAPAGOS"** es regentada por la misión Franciscana, Institución Católica que ha hecho del servicio social y pastoral un mensaje Cristiano diario y permanente;

Que la presencia viva de Radio **"LA VOZ DE GALAPAGOS"** constituye un espacio singular para enriquecer el debate social y político de los habitantes de la Provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

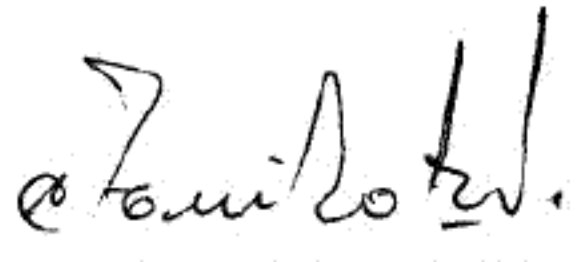
Felicitar y Adherirse al regocijo que embarga a quienes integran **"LA VOZ DE GALAPAGOS"**, y, de manera especial a sus directivos y comunicadores que desde este medio prestan un servicio permanente a la Comunidad Insular.

Augurar los éxitos necesarios para que vuestro importante medio continúe por la senda del éxito y la calidad ofrecida hasta el momento.

Delegar al H. **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, para que ha nombre del H. Congreso Nacional, haga efectiva la entrega los directivos de Radio **LA VOZ DE GALAPAGOS**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL